Proyecto 16: Dólar oficial vs Dólar Paralelo

Sabemos que en Venezuela tenemos funcionando 2 tipos de cotización a la vez: el dólar oficial (**4.3 Bs por \$**) y el paralelo que es aquel que circula dentro del mercado financiero venezolano, pero fuera del circuito "oficial",

es decir, el dólar paralelo no es legal, aunque su circulación e importancia influyen directamente en los precios de los productos y servicios del país.

Para evaluar cómo ha crecido la brecha entre ambos tipos de cotización, se buscó por **Q** cantidad de días continuos un producto en particular, obteniendo de dos sitios de compras por internet, una de compras en Bs y otra de compras en \$, los siguientes datos del mismo producto:



FECHA DE LA BÚSQUEDA ("DD/MM/AAAA"), PRECIO EN BS, PRECIO EN \$

Desarrolle un programa que lea la **DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO** a evaluar, procese la información anterior y determine e imprima por consola:

Para cada día de registro:

- 1. Precio estimado del dólar paralelo.
- 2. Si hubo variación o no con respecto al precio en Bs del día anterior, si es el primer registro indíquelo.

Para todos los registros:

- 3. Porcentaje de veces donde el dólar paralelo superó en más de un 50% al dólar oficial.
- 4. Promedio del precio estimado del dólar paralelo de los últimos 2 días registrados.

Consideraciones:

- a) Una brecha es considerada como la diferencia entre los dos tipos de cotización.
- b) El precio estimado del dólar paralelo debe ser calculado con el precio en Bs, el precio en \$ registrado y el valor del dólar oficial, por ejemplo, para un LIBRO de 600 Bs o \$40. Donde \$40 en dólar oficial equivale a 172 Bs. El valor estimado del \$ paralelo es 5 Bs por \$.